

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE OPERADOR DE BANANO, PLÁTANO (BARRAGANETE), Y OTRAS MUSÁCEAS AFINES DESTINADAS A LA EXPORTACIÓN, PARA COMERCIANTE PERSONA NATURAL POR 5 AÑOS
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	El registro como exportador de banano, plátano, orito y morado, es la habilitación que requiere la persona natural para poder comercializar la fruta en otros países de manera legal y registrada.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales nacionales o extranjeras, dedicadas a la comercialización y exportación de banano, plátano, orito y morado hacia mercados internacionales, que se encuentren legalmente constituidas, registradas y habilitadas conforme a la normativa vigente aplicable. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de registro o actualización de información de operador de banano, plátano (barraganete), y otras musáceas afines destinadas a la exportación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud "ANEXO 4 o 5", dirigida al Ministerio de Agricultura y Ganadería (Subsecretario de Fortalecimiento de Musáceas), en la dependencia más cercana al domicilio del solicitante. 2. Título de propiedad de la o las marcas a utilizar, emitido por la Dirección Nacional de Propiedad Industrial del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI - CENADI 3. Contrato de compra y venta anual de la fruta con el comprador internacional - y/o compromiso de compra y venta anual (apostillado/traducido) notariado.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar solicitud para el registro y renovación como exportadores de banano, platano y otras musáceas para personas naturales
2. Adjuntar requisitos necesarios.
3. Esperar procesamiento de la Información
4. Se realizara inspección en oficina
5. Retirar documento de contestación y/o revisión en el Sistema de Control Bananero del respectivo registro, en caso de ser aprobado.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

LUNES A VIERNES 08:00 a 17:00

Dependencia MAG

Ubicación

Teléfonos

Dirección Distrital El Oro

Calle Olmedo 732 y
Junín, Esquina

(+593) 7
2935476
Ext. 1645

MAG- Guayaqui. Subsecretaría de
Fortalecimiento de Musáceas - Dirección
de Posicionamiento Estratégico de
Musáceas

Guayaquil, Av.
Francisco de
Orellana y Justino
Cornejo PISO 2

(+593) 4 2
599 330
ext. 5918 -
5919

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Karen María Párraga Bazurto

Correo Electrónico: kparraga@mag.gob.ec

Teléfono: 042599330-5919

Transparencia